



SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

Acta No. 001
30 de junio de 2022

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

De manera virtual, a los 30 días del mes de junio siendo las 10:00 a.m., previa convocatoria de la Secretaría Técnica, se reunió en sesión Ordinaria el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, integrado por:

VALERIE SANGREGORIO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

DIANA CECILIA GALVEZ ROA

Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social -IPES

CLAUDIA CIFUENTES

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Instituto Distrital de Turismo

MARIA XIMENA OBANDO

Corporación Invest in Bogota

SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

ORDEN DEL DIA

Se da lectura al orden del día propuesto, así:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Riesgos jurídicos asociados a derechos de petición
4. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum

Se verifica la asistencia de los miembros: Valerie Sangregorio en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. y Claudia Cifuentes, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Instituto Distrital de Turismo.

Se deja constancia que la doctoras Maria Ximena Obando de la Corporación Invest y Diana Cecilia Gálvez Roa en su calidad de Subdirectora Jurídica y de Contratación Instituto para la Economía Social -IPES In Bogotá no presentó excusa de su ausencia a la presente sesión.

Asisten en calidad de invitados las siguientes personas: Enrique Silva Hurtado/Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Se establece entonces que existe quórum para llevar a cabo la reunión por lo que se procede a instalar la sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a consideración por parte de los miembros asistentes a la sesión el orden del día para su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.



SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

3. Riesgo jurídico asociado a derechos de petición.

- Interviene la doctora Valerie Sangregorio, Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Entiendo que estos comités son para tener una misma línea entre todas las entidades. ¿Bajo tu experiencia Claudia, has evidenciado algún riesgo en la atención de los derechos de petición?

Desde la Secretaría de Desarrollo no hemos evidenciado mayores riesgos en ese sentido, mas allá de una falta de claridad en la competencia entre entidades

- Intervención Claudia Cifuentes, Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Turismo:

Nosotros acá en el Instituto, al igual que usted, no visualizamos un riesgo inminente frente a la atención de derechos de petición en el sentido que se tomó como una acción de mejora interna y contamos con unos profesionales que hacen el seguimiento interno, manejo de la información y hacen la depuración de las respuestas y demás en cuanto a tiempo y contenido y eso nos ha mitigado muchísimo el riesgo y nos ha ido muy bien en las visitas de entes de control y en las mismas auditorias que hace control interno.

Tal vez lo que menciona la Doctora, a veces no hay claridad frente a competencias entre entidades del sector, entonces se envían los derechos de petición de un lado para otro pero siempre se contestan en tiempo. No nos han llegado quejas relacionadas con falta de respuesta de los derechos de petición por el sector o las entidades que hacemos parte del mismo.

- Intervención Valerie Sangregorio Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Estamos entonces veo que estamos en la misma página. Aquí vemos que, más allá de un tema de confusiones sobre competencias en entidades, tampoco tenemos mayores riesgos ni hallazgos ni observaciones por parte de entes de control en ese sentido.



SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

Así pues, no existe un riesgo inminente y más allá de hacer seguimiento al cumplimiento de los términos, no existe no se evidencia un riesgo mayor o adicional al de atender en tiempos las solicitudes.

4. Temas en Común/Varios

No se presentaron asuntos, observaciones ni aclaraciones adicionales por parte algún miembro del comité.

Siendo las 10:30 a.m. y una vez agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

En constancia se firma,

VALERIE SANGREGORIO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyecto: Enrique Silva Hurtado – PE 222/24 OAJ SDDE